

ACTA N° 32 /2019

En la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 24
días del mes de junio de 2.019, siendo las 10,15 hora se reúne el Tribunal
Electoral de la Provincia, bajo la presidencia de su titular el Dres. Mario
Luis Vivas y la asistencia de los señores vocales Dr. Jorge Luis
Miquelarena y Carlos Alberto Tesi y Diputado Manuel Iván Pagliaroni en el
carácter de reemplazante del Vicepresidente Primero de la Honorable
Legislatura de la Provincia
Seguidamente se tratan los siguiente temas que corresponden al
orden del día, según el temario que forma parte de la presente
Al Punto 1): Se celebró audiencia conforme quedó constancia del
Acta suscripta
Al punto 2): Se resuelve suscribir las resoluciones
Al punto 2): Se resuelve suscribir las resoluciones
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro
Al punto 3): Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro
Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro suplentes.
Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro suplentes.————————————————————————————————————
Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro suplentes.————————————————————————————————————

que se mantiene vigente el criterio adoptado para las elecciones
celebradas el 7 de abril y 9 de junio pasados, acerca de la no aplicación
de la base mencionada
Al punto 5): La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la respuesta
remitida por el Poder Ejecutivo. Se resuelve remitir nota a fin de sugerir al
Poder Ejecutivo que convoque a elecciones primarias, abiertas,
simultáneas y obligatorias para el día 8 de septiembre y generales dentro
del plazo legalmente previsto, respecto de la localidad de Aldea Beleiro.
Todo ello, a efectos de poder cumplir con el cronograma electoral
Al punto 6): Se analizan los requisitos que la Carta Orgánica de Lago
Puelo prevé para los pre-candidatos que participarán de las próximas
elecciones. Se resuelve comunicar a las autoridades políticas que para
aquellos requisitos que están previstos en la Carta Orgánica municipal se
se requerirá a los candidatos la declaración jurada que exprese que se
encuentran habilitados para presentarse como pre-candidatos
Al punto 7): Se da lectura a la comunicación remitida por la
Honorable Legislatura Provincial y se resuelve tener presente para el
momento oportuno
No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la reunión
siendo las 11,30 horas firmando los integrantes del Tribunal presentes, por
ANTE MI que doy fe
ARLOS ALCERTO TESI Dr. Jorge Luis MIQUELARENA
AND MANUEL BYAN DACHARDAN
Dip. MANUEL IVAN PAGLIARONI MARIO.LUIS VIVAS
ANTEMI
MIN I WILL
Dra. MÓNICA CRISTINA DENCOR Secretaria
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL